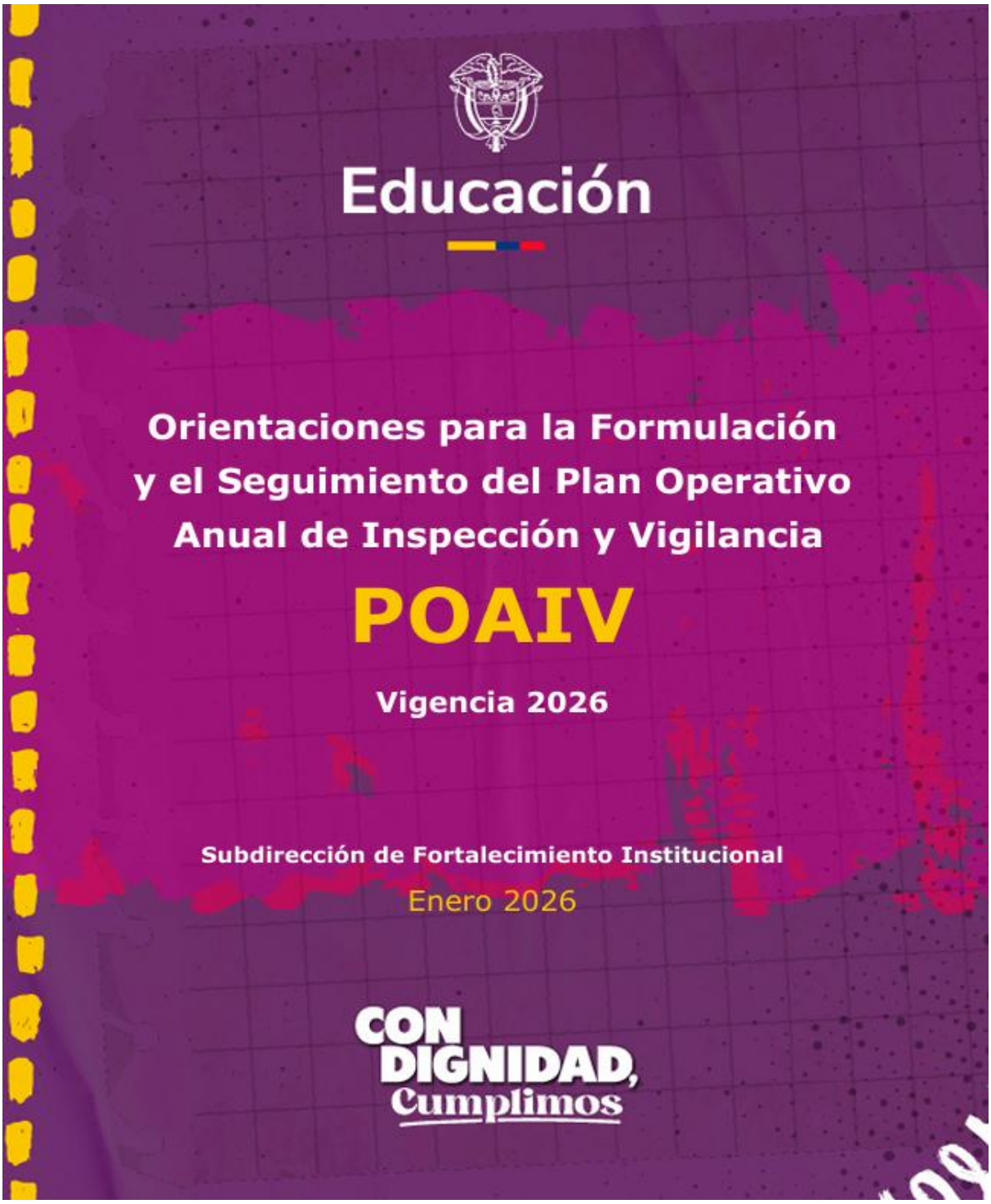

Educación
Orientaciones para la Formulación
y el Seguimiento del Plan Operativo
Anual de Inspección y Vigilancia
POAIV
Vigencia 2026
Subdirección de Fortalecimiento Institucional
Enero 2026
CON DIGNIDAD, Cumplimos

VALORACIÓN CUALITATIVA POAIV 2026
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TUMACO

FELIX ANTONIO HENAO CASANOVA
Alcalde Distrital

ALEXIS FABRICIO ERASO CASIERRA
Secretario de Educación de Tumaco

Equipo de trabajo:

JOHN HANER VALDÈS MINA
Profesional Universitario Oficina de Inspección y Vigilancia

KARINA REQUENET RUEDA
Técnico Administrativo Oficina de Inspección y Vigilancia

ANA PATRICIA RISUEÑO MORENO
Auxiliar Administrativo Oficina de Inspección y Vigilancia

MERCEDES MONTAÑO QUIÑONES
Auxiliar Administrativo Oficina de Inspección y Vigilancia

San Andrés de Tumaco, marzo 03 de 2026

PRESENTACIÓN:

En términos generales, el **Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia** (POAIV) que regirá para la vigencia 2026, constituye un conjunto de acciones estructuradas y coordinadas entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN), **Secretaría de Educación de Tumaco**, y los establecimientos educativos que operan en nuestra entidad territorial, con el fin de ejercer un control sobre las Instituciones educativas oficiales, las instituciones No Oficiales, y las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH), existentes en nuestra región.

EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO POAIV 2026

1. **Entidad Territorial Certificada**

R/= San Andrés de Tumaco

2. **Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2025 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.**

R/= Para la formulación del POAIV 2026, en la entidad territorial Tumaco, el equipo de trabajo del área de Inspección y vigilancia, realizó diversas actividades, las cuales se basan en la metodología asociada al ciclo vital de la planeación PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), entre ellas:

- ✓ Mediante acto administrativo (Resolución N° 0288-E expedido el 18 de febrero de 2026), se actualizó el equipo interdisciplinario, para la formulación, seguimiento, control y evaluación del plan operativo anual de inspección y vigilancia de la secretaría de educación de Tumaco.
- ✓ A través de este documento, se amplió el número de integrantes del equipo de trabajo, se ratificaron las funciones asignadas a cada uno de los miembros del mismo, y las estrategias a implementar, para la formulación y ejecución del POAIV 2026, de Secretaría de educación de Tumaco.
- ✓ Una vez actualizado el equipo interdisciplinario, se revisó de forma detallada información general del sector educación, obteniendo como resultado un diagnóstico del sector educativo de Tumaco, el cual permitió establecer aspectos relacionados con la prestación del servicio educativo, e identificar los establecimientos educativos a priorizar para la implementación de estrategias puntuales, como asesorías, acompañamientos y visitas de seguimiento y control, entre otras. Lo anterior en función de lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, sobre la inspección, vigilancia y control de los establecimientos educativos oficiales, privados y ETDH, existentes en el municipio de Tumaco.
- ✓ Se revisó el informe final de evaluación POAIV vigencia 2025, para poder establecer que acciones se deben reformular, y/o considerar para la vigencia 2026.
- ✓ Los funcionarios del área de Inspección y vigilancia de Secretaría de educación de Tumaco, socializaron a los miembros del equipo interdisciplinario, aspectos generales definidos por el MEN, para la formulación del POAIV 2026.

En este proceso se enfatizó en las normas que dan fundamento legal al proceso de formulación del POAIV (Ley 115 de 1994, y Decreto 1075 de 2015), las estrategias definidas para la ejecución del POAIV, y la elaboración del POAIV, incluyendo los formatos asociados al proceso. (Matriz de formulación, y la evaluación de carácter diagnóstico).

- ✓ Finalmente, se elaboró el acta de socialización respectiva, la cual formaliza el proceso de formulación del POAIV vigencia 2026 de la entidad territorial Tumaco.

3. **A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué?**

R/= Como parte de la prestación del servicio educativo, el equipo de trabajo del área de inspección y vigilancia ha priorizado tres situaciones de gran relevancia para el proceso en general, entre ellas las relacionadas con los procesos de Cobertura, Calidad y Talento humano.

Para esta vigencia, se definieron como actividades priorizadas las siguientes:

N°	Ejes temáticos:	Actividades Priorizadas:
1.	Ampliación de la cobertura en la educación Inicial.	Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores del servicio en los sistemas de información.
2.	Optimización y uso significativo del tiempo escolar	Verificar la existencia de las condiciones requeridas para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral de los estudiantes (Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés, etc.) y apoyar su implementación.
3.	Control a los prestadores No Oficiales.	Verificar en el aplicativo EVI la realización y el contenido del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

4. **Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2025, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden.**

R/= Durante la vigencia 2025, no fue posible ejecutar el 100% de las visitas de seguimiento y control programadas a realizar en establecimientos educativos oficiales ubicados en zona rural de Tumaco; Lo anterior debido a diversos factores, como los problemas de orden público existentes en la región, dificultades a nivel de logística (transporte de personal y materiales), el número reducido de personal de apoyo en la oficina de Inspección y vigilancia, y la rotación del personal directivo concretamente Secretario de Educación; Esta situación, pone en evidencia la necesidad de elaborar planes de mejoramiento, que permitan mejorar los procesos considerados en el POAIV vigencia 2025.

5. **Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en la siguiente imagen:**

	NIVEL EDUCATIVO			
TIPO DE EE	**EDUCACIÓN INICIAL**	**EPBM**	**ETDH**	**ADULTOS**
EE Oficial (No incluir ICBF, ni SENA)	64	35	0	0
EE NO Oficiales	33	33	24	9

Fuente: Oficina de Inspección y vigilancia /SED Tumaco 02/02/2026

6. **Identifique la oferta nueva del servicio –prestadores habilitados durante el último año- en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos.**

R/= Para la vigencia 2025 en la entidad territorial Tumaco, no se expidieron actos administrativos para la creación de operadores privados.

7. **¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2026? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información.**

R/= Para la formulación del POAIV 2026 el equipo de la secretaria de educación de Tumaco, tuvo en cuenta los indicadores de cobertura educativa (reprobación, deserción, cobertura neta y cobertura bruta), y calidad educativa y su respetivo análisis.

INDICADORES DE COBERTURA EDUCATIVA:

TASA DE REPROBACION:

La tasa de reprobación escolar mide el porcentaje de estudiantes que no superan los criterios académicos para ser promovidos de grado, siendo un indicador clave de ineficiencia educativa. En el distrito de Tumaco la matricula del año 2024 fue de 38.395 estudiantes; lo cual reprobaron el año 3.517 estudiantes equivalente al 9.16%.

AÑO	TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	INDICE
2022	7.63%	7.64%	7.65%	7.60%	7.63%
2023	3.2%	9.7%	13.3%	9.14%	9.56%
2024	1.8%	9.8%	10.5%	9.18%	9.16%

Fuente: Ministerio de educación Nacional (MEN) Cobertura en Cifras año 2024.

ANALISIS: La reprobación escolar en el Distrito de Tumaco en los últimos tres años ha variado, en el año 2023 se incrementó en 1.93% pasando de 7.63% en el año 2022 a 9.56% en el año 2023, para el año 2024 tuvo una leve disminución de 0.40% pasando de 9.56% en el año 2023 a 9.16% en el año 2024; los factores principales de este fenómeno son, infraestructura Educativa en mal estado, deficiencia logística y metodología de los docentes desactualizada entre otros; debido a esto la secretaria de educación del Distrito de Tumaco los Rectores y los directores vienen trabajando de manera articulada lo cual se implanten estrategias y planes de mejoramiento a lo dicho anteriormente, esto con el objetivo de Disminuir de manera significativa el número de Reprobados en los establecimientos educativos.

TASA DE DESERCION:

La Tasa de Deserción Intra-Anual es una medida porcentual del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar, calculada para los grados de educación regular (0° a 11°) en el sector oficial. Es la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios sin haber terminado el nivel para el cual se matricularon; en el Distrito de Tumaco la matricula del año 2024 fue de 38.395 estudiantes, lo cual desertaron 1.470 estudiantes equivalentes al 3.83%.

AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	INDICE
2022	3.34%	3.82%	5.23%	4.22%	4.32%
2023	1.99%	2.29%	3.51%	3.37%	2.81%
2024	2.48%	3.26%	5.02%	3.38%	3.83%

Fuente: Ministerio de educación Nacional (MEN) Cobertura en Cifras año 2024.

ANALISIS: Mirando la tabla podemos establecer que la Deserción escolar en el Distrito de Tumaco en los últimos tres años ha variado, en el año 2023 disminuyo en **1.51%** pasando de **4.32%** en el año 2022 a **2.81%** en el año 2023; para el año 2024 se incrementó en **1.02%** pasando de **2.81% en el año 2023 a 3.83%** en el año 2024**,** Las principales causas incluyen el conflicto armado, el riesgo de reclutamiento por grupos ilegales, la pobreza y la falta de infraestructura educativa adecuada, afectando la continuidad de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en los establecimientos educativos, debido a estos la secretaria de educación del Distrito de Tumaco los Rectores y directores vienen implementando estrategias como matricula al Barrio, Dotación de kit escolar, la implementación de trasporte escolar entre otras, con el objetivo de Disminuir significativamente este fenómeno.

COBERTURA BRUTA

AÑO	TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
2022	74.33%	88.57%	92.53%	73.03%
2023	59.71%	83.04%	86.35%	64.86%
2024	65.20%	84.66%	88.34%	65.61%

Fuente: Ministerio de educación Nacional (MEN) Cobertura en Cifras año 2024.

ANÁLISIS: La cobertura bruta mide la capacidad del sistema educativo para atender a la demanda escolar, calculando el porcentaje de estudiantes matriculados en un nivel específico (sin importar su edad) respecto a la población total en la edad teórica para cursar ese nivel. Puede superar el 100% debido a la inclusión de alumnos en extra edad.

COBERTURA NETA

AÑO	TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
2022	40.96%	61.91%	51.71%	25.69%
2023	37.92%	58.17%	48.53%	25.48%
2024	44.40%	60.75%	48.20%	25.56%

Fuente: Ministerio de educación Nacional (MEN) Cobertura en Cifras año 2024.

ANÁLISIS: La cobertura neta es un indicador educativo que mide la proporción de estudiantes matriculados en un nivel educativo específico que tienen la edad teórica para cursarlo, en relación con la población total de ese mismo rango de edad. Excluye a los estudiantes en extra edad.

INDICADORES DE CALIDAD:

PRUEBAS SABER 11: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REALIZARON LAS PRUEBAS 11

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Instituciones Educativas Oficiales	26	34	39	36	34	33
Instituciones Educativas Privadas	8	9	7	10	12	11
Instituciones Educativas Oficiales nocturnas	19	18	13	15	16	11
Instituciones Educativas Privadas nocturnas y sabatinas	6	6	7	8	8	8
TOTAL	**59**	**67**	**66**	**69**	**70**	**63**

FUENTE: Oficina calidad educativa año 2025

ANÁLISIS:

1. La oferta educativa total creció entre 2020 y 2024, alcanzando su mayor cantidad en 2024 (70 instituciones).
2. En 2025 se presenta una reducción significativa (–7 instituciones), lo cual indica un posible cierre, reorganización o consolidación de instituciones, especialmente:
 - Oficiales diurnas (de 34 a 33).
 - Oficiales nocturnas (de 16 a 11).
 - Privadas diurnas (de 12 a 11).
3. El mayor descenso se da en las instituciones oficiales nocturnas, mostrando una disminución sostenida durante los seis años. Esto podría reflejar:
 - Menor demanda de educación nocturna.
 - Integración de programas a otras modalidades (flexibles, ciclos, virtualidad).
4. Las instituciones privadas nocturnas y sabatinas se mantienen estables, indicando una demanda estable y oferta consolidada.
5. Las instituciones privadas diurnas muestran variabilidad, lo que sugiere una mayor sensibilidad a factores económicos y demográficos.

NIVEL DE AGRUPAMIENTO SABER 11 2020 - 2025

AÑO	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y ciudadanas	Ciencias naturales	Inglés	PROMEDIO
2020	43,8	41,9	39,3	40,2	39,4	**40,9**
2021	43,29	38,98	36,7	39,3	38,5	**39,4**
2022	41,6	38	37,5	39,7	39,1	**39,18**
2023	45	42	40	41	42	**42**
2024	46	44	40	43	43	**43.2**
2025	46	43	39	43	43	**42,8**

FUENTE: Oficina calidad educativa año 2025

ANÁLISIS:

Lectura Crítica

- Presenta crecimiento sostenido desde 2022.
- Mejora continua: 41.6 → 45 → 46 → 46.
- Es la competencia más fuerte del municipio.

Matemáticas

- Baja en 2021–2022 pero luego:
 - Se recupera fuertemente: 38 → 42 → 44.
 - 2025 baja levemente a 43.
- Comportamiento cíclico, pero con mejoría significativa a mediano plazo. Sociales y Ciudadanas
- Es el área más inestable.
- Caída fuerte en 2021 y 2022 (36,7 y 37,5).
- Recuperación en 2023 (40), pero en 2025 vuelve a bajar a 39. Debe ser área prioritaria de fortalecimiento.

Ciencias Naturales

- Se mantiene bastante estable:
 - Oscila entre 39 y 43.
 - A partir de 2023 se estabiliza en el nivel alto (41–

43). Área con comportamiento consistente.

Inglés

- Caída en 2021.
- Mejora sólida a partir de 2022:

o 39.1 → 42 → 43 → 43.

Mejoría sostenida que indica fortalecimiento institucional del área.

Promedios Generales

- Descenso: 2020 → 2022 (40,9 → 39,18).
- Recuperación clara: 2023 y 2024 (42 y 43,2).
- Ligero descenso 2025 (42,8) debido a bajas en Sociales.

Tendencia global: recuperación sostenida postpandemia, con un leve retroceso puntual.

1. El municipio muestra una recuperación notable después de la caída entre 2020 y 2022, especialmente en Lectura Crítica, Matemáticas e inglés.
2. 2024 es el año con mejor desempeño general, reflejando el impacto positivo de las estrategias institucionales.
3. La leve disminución en 2025 se debe especialmente al descenso en Sociales y Ciudadanas.
4. Lectura crítica es el área más fuerte y más estable, manteniéndose en los niveles más altos.
5. Las áreas que requieren intervención prioritaria son:
 - Sociales y Ciudadanas (comportamiento irregular)
 - Matemáticas (para evitar retrocesos)
6. Las tendencias sugieren que las acciones pedagógicas recientes están dando resultados, especialmente desde 2023.
7. Con el PTAFI/3.0 además de las alianzas que se vienen trabajando como en el caso de Global Humanitario con programas como Educando para la Paz con estudiantes de primaria y también se tiene en cuenta las estrategias que se vienen aplicando con el apoyo de la administración Distrital, a través de capacitaciones y entrega de material pedagógico y con la implementación del programa CRESE del MEN como parte de la formación integral dándole un nuevo sentido a la jornada escolar donde se incorpora cultura, deporte, recreación, actividad física, artes, ciencias y TIC, con lo que se quiere aumentar las oportunidades de aprendizaje en los estudiantes, de igual manera se espera que con el desarrollar del Plan de Formación Docente y Directivos donde se encuentran los programas y acciones de formación específica para docentes se alcancen los objetivos propuestos y se logre una educación pertinente y de calidad para todos en el Distrito.

ANÁLISIS POR DESVIACIÓN ESTANDAR Y AREA DE DESEMPEÑO

Áreas	*Territorios*	*Total 2020*		*Total 2021*		*Total 2022*		*Total 2023*		*Total 2024*		*Total 2025*	
		Prom	*Desv*	*Prom*	*Desv*	*Prom*	*Desv*	*Prom*	*Desv*	*Prom*	*Desv*	*Prom*	*Desv*
LECTURA CRITICA	TUMACO	45	10	44	9	43	10	45	9	45	10	46	9
	COLOMBIA	52	10	52	11	53	11	53	12	53	11	55	10
MATEMATICAS	TUMACO	43	11	41	11	40	11	42	9	42	12	43	11
	COLOMBIA	51	12	50	12	51	12	51	10	52	13	53	13
SOCIALES Y CIUDADANAS	TUMACO	40	10	38	10	38	9	40	10	39	10	39	10
	COLOMBIA	48	12	47	12	48	12	48	12	48	12	49	12
CIENCIAS NATURALES	TUMACO	41	9	41	8	40	8	41	11	42	9	43	8
	COLOMBIA	48	10	48	10	49	10	50	12	50	11	51	11
INGLES	TUMACO	40	8	40	9	39	8	42	9	41	10	43	10
	COLOMBIA	47	11	49	13	50	13	51	10	51	13	53	13

FUENTE: Oficina calidad educativa año 2025

ANÁLISIS: La desviación estándar en el Distrito de Tumaco nos muestra alta heterogeneidad en las pruebas principales, la mayor de ellas en su orden de mayor a menor es lectura crítica, con relación a los que se comparan es muy distantes de la desviación teórica.

1. Desviación estándar (variabilidad de resultados):
 - Tumaco: desviaciones suelen estar entre 8–12.
 - Colombia: desviación entre 10-13 en muchas áreas

Interpretación: aunque los promedios de Tumaco son menores, la variabilidad dentro de Tumaco no es mucho menor que la nacional; en algunas áreas como matemáticas Tumaco tiene desviación alta (11–12), lo que indica heterogeneidad entre estudiantes/cohortes. Como conclusión se puede decir que existen subgrupos con rendimiento muy distinto donde se debe priorizar acciones dirigidas y no solo generales.

COMPARATIVO ENTES TERRITORIALES SABER 11 - 2025

2025	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y ciudadanas	Ciencias naturales	Inglés	PROMEDIO
COLOMBIA	55	53	49	51	53	52,2
TUMACO	46	43	39	43	43	42,8

QUIBDO	50	47	44	46	50	47,4
BUENAVENTURA	49	45	42	45	47	45,6
PASTO	58	59	52	56	57	56,4

FUENTE: Oficina calidad educativa año 2025

ANÁLISIS: En la Tabla se indica que el Distrito de Tumaco en comparación al nivel nacional está por debajo de la línea de tendencia, pero al igual que toda la nación su mayor dificultad la presenta en sociales y ciudadanas, ubicándonos entre el rango bajo- medio, después de Quibdó y Buenaventura sus semejantes por estar en la costa pacífica.

Tumaco presenta el promedio más bajo entre los territorios comparados (42,8), ubicándose por debajo de:

- Colombia (52,2)
- Pasto (56,4)
- Quibdó (47,4)
- Buenaventura (45,6)

Esto evidencia una brecha significativa respecto al país y frente a referentes regionales comparables.

Resultado por áreas Lectura

Crítica

- Colombia: 55
- Tumaco: 46

Tumaco está 9 puntos por debajo del promedio nacional. Dentro del comparativo.

no supera a ninguno: está por debajo de todos los municipios comparados. Este es uno de los puntos más críticos.

Matemáticas

- Colombia: 53
- Tumaco: 43

Aquí la brecha es de 10 puntos, una diferencia muy alta. Tumaco también ocupa el último lugar en el comparativo territorial.

Sociales y Ciudadanas

- Colombia: 49
- Tumaco: 39

Brecha: 10 puntos menos que el país. Tumaco vuelve a ser el puntaje más bajo entre las entidades comparadas.

Ciencias Naturales

- Colombia: 51
- Tumaco: 43

Brecha: 8 puntos. Supera solo a ninguna entidad comparada.

Inglés

- Colombia: 53
- Tumaco: 43

Brecha: 10 puntos. De nuevo, Tumaco queda al final del listado.

8. **Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2025 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2024, utilice la siguiente imagen como guía:**

SECTOR	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN % 2025	EPBM	VARIACIÓN % 2025	ADULTOS	VARIACIÓN % 2025
E. E. OFICIALES	3746	9.3%	39.940	-0.98%	2.965	-2.91%
E. E. NO OFICIALES	21	1.16%	3.174	-2,33%	476	-8.99%

Fuente: Oficina Cobertura educativa /SED Tumaco 02/03/2026

9. **Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.**

R/= Para mejorar los índices de acceso y permanencia correspondientes al año 2025, el equipo de trabajo de Secretaría de Educación de Tumaco, liderado por los funcionarios adscritos al área de Cobertura educativa,

realizaron diversas actividades apoyadas en las normas asociadas al proceso educativo; Lo anterior con el fin de mejorar y fortalecer la permanencia escolar en los establecimientos educativos oficiales existentes en nuestra entidad territorial, entre ellos:

1). Se realizó el proceso de búsqueda activa en algunos barrios de la zona urbana del municipio de Tumaco.
2). Se gestionó ante algunas ONGs que hacen presencia en la región, la realización de capacitaciones sobre modelos flexibles.
3). Se entregó dotación PAE al 100% de los estudiantes del sector oficial registrados en el aplicativo SIMAT.
4). Se entregó subsidió para el transporte escolar por valor de **$ 350.000.000**, a través de los fondos de servicios educativos. Lo anterior mediante **Resolución 0961 del 10 de junio de 2025**, beneficiando alrededor de 17.000 estudiantes, matriculados en cuarenta y siete (47) establecimientos educativos oficiales ubicados en zona urbana y rural de Tumaco.

Adicionalmente:

- ✓ Ampliación de cupos para el 2025: Se acompañó con campaña de divulgación para que toda la comunidad esté enterada de los requisitos, trámites, actividades y fechas que conlleven a la vinculación de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo.

- ✓ Se realizó el proceso de oferta educativa donde se tiene en cuenta los establecimientos educativos, las jornadas que trabajan, los modelos educativos, grados, cantidad de aula entre otros factores que intervienen en la atención educativa.

- ✓ También se realizó la búsqueda activa (búsqueda de niños, niñas y jóvenes en los diferentes barrios del municipio) y así vincularlos al establecimiento educativo oficial más cercano a su lugar de residencia.

- ✓ De igual forma, tenemos las estrategias de permanencia o retención las cuales se dieron a conocer mediante reunión con los establecimientos educativos (alimentación escolar, transporte escolar, entre otras).

- ✓ Se brindó orientación general sobre la deserción escolar, causas y factores de riesgo, la Ruta para disminuir la deserción escolar, se explicó el **Plan de Permanencia municipal, y se explicó** como los establecimientos educativos oficiales, pueden aportar a mejorar este plan.

- ✓ Se brindaron orientaciones generales para atender a estudiantes que se ausenten del establecimiento por largos periodos.

- ✓ Se explicó sobre el fortalecimiento de modelos educativos flexibles para la atención de población vulnerable en el municipio de Tumaco.

SECTOR	MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE 2025	TOTAL
NO OFICIAL	PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	473
OFICIAL	ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	194
	CAMINAR EN SECUNDARIA I	175
	CAMINAR EN SECUNDARIA II	209
	EDUCACIÓN INICIAL ITINERANTE	105
	ESCUELA NUEVA	4.385
	ETNOEDUCACIÓN	3.981
	POST PRIMARIA	148
	PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	2.849
	TEJIENDO SABERES	12
	UNAD	31
TOTAL		**12.562**

Fuente: Oficina de Cobertura Educativa 02/03/2026

En relación al **PAE** se debe resaltar que, durante el año 2025, la entidad territorial Tumaco, a través del **Programa de Alimentación Escolar (PAE),** realizó el proceso de planeación y aseguramiento de los recursos necesarios para la operación. Esto garantizó una cobertura del 100% de los estudiantes de manera pertinente y sin interrupciones. Con esto, se buscó fomentar el acceso y la permanencia de los alumnos en las aulas de clase; para ello, todo el equipo del PAE, desde sus diferentes componentes, desarrolló las actividades necesarias para asegurar este propósito.

De igual forma, para fortalecer la permanencia escolar en nuestra entidad territorial, Alcaldía de Tumaco, entregó dotación para transporte escolar, expresada en nueve (9) embarcaciones fluviales totalmente dotadas (lanchas, motores fuera de borda y chalecos salvavidas). Este proceso benefició a mas de 2.000 estudiantes de zona rural de Tumaco.

Figura N°1: Alcalde Distrital de Tumaco, y Directivos docentes zona rural de Tumaco año 2026



Fuente: Alcaldía de Tumaco 2026 (https://www.facebook.com/share/v/1HXqZZLhes/)

Figura N°2: Embarcaciones entregadas a la comunidad educativa zona rural de Tumaco año 2026



Fuente: Alcaldía de Tumaco 2026 (https://www.facebook.com/share/v/1HXqZZLhes/)

10. **Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial.**

R/= En relación a la política pública de ampliación de cobertura en educación inicial, desde la entidad territorial Tumaco, se han implementado diversas estrategias, para fortalecer la formación integral de los niños y niñas, desde la edad temprana, entre ellas.

- ✓ Formación y cualificación a docentes de educación inicial y preescolar en temas normativos para la educación inicial.
- ✓ Encuentros Lúdicos pedagógicos de Educación Inicial.
- ✓ Movilización de la oferta de Educación Inicial a través de campañas educativas entre ICBF y Secretaría de Educación.
- ✓ Fortalecimiento a las mesas de tránsito armónico.

11. **¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados.**

R/= En relación a las pruebas saber, para el año 2025, las instituciones educativas oficiales de Tumaco se clasificaron de la siguiente forma:

- A+ (Muy Superior): 3,1 %
- A (Superior): 7,9 %
- B (Alto): 1,5 %
- C (Medio): 3,1 %
- D (Bajo–Inferior): 84,1 %
- NP: 0 %

Análisis general:

- El 84,1 % de las instituciones se concentra en nivel D (Bajo–Inferior), lo que evidencia un desafío estructural en la calidad educativa del territorio.
- Solo el 11 % aproximadamente se ubica en niveles altos (A+ y A), mostrando limitada presencia en desempeños superiores.
- Se observa una leve mejora frente a 2021 (88,1 % en D), pero el comportamiento sigue siendo crítico.
- El mejor comportamiento reciente se presentó en 2023, cuando el nivel D bajó a 53,6 %, aunque no se logró sostener en 2024 y 2025.
- La categoría NP (No publica) desaparece en 2025, lo que indica mayor cobertura y reporte completo.

En términos generales, Tumaco mantiene alta concentración en desempeño bajo, con fluctuaciones que indican necesidad de políticas sostenidas y no coyunturales.

12. Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2026, ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?.

R/= Para la vigencia 2026, la entidad territorial Tumaco, implementará diversas estrategias con las cuales pretende apoyar a las INSTITUCIONES EDUCATIVAS que se clasificaron en bajo nivel en las pruebas SABER 11, aplicadas por el ICFES. Entre ellas:

- Reducir el nivel D del 84,1 % al 70 %.
- Incrementar A y A+ del 11 % al 18 %.
- Aumentar progresivamente el nivel B al menos al 5 %.

Acciones estratégicas

- Fortalecer competencias básicas (lectura, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales e inglés). A través del Plan de formación Docente.
- Acompañamiento a instituciones con menores resultados.
- Diseñar rutas de mejora específicas por áreas con ayuda del análisis, uso y apropiación de los resultados saber 11.
- Implementar planes de choque académico en IE clasificadas en D.
- Simulacros tipo ICFES con análisis por competencia a estudiantes de grado 10
- Tutorías y apoyo académico para estudiantes de 10° y 11°.
- Acompañamiento a los establecimientos educativos con metas medibles por institución.
- Acompañamiento a instituciones rurales.
- Estrategias Institucionales, implementación en el Aulas de Refuerzo Intensivo" en grado 10° y 11
- Fortalecimiento del PTAFI 3.0.
- fortalecimiento docente y acompañamiento institucional directo, con el propósito de cerrar brechas, mejorar el desempeño académico y avanzar hacia una educación con mayor equidad y calidad para el Distrito.

13. **Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2025, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-?**

R/= En el marco del PAM, se adelantarán las siguientes acciones de mejoramiento:

En el marco del **Plan de Apoyo al Mejoramiento – PAM 2024–2027**, y con base en los resultados de la gestión 2025 (análisis de desempeño académico, indicadores de eficiencia interna, convivencia adelantará las siguientes acciones de seguimiento y acompañamiento a los Establecimientos Educativos (EE) oficiales:

1-Seguimiento diferencial según resultados institucionales.

- **Planes de acompañamiento diferenciados**, priorizando EE en nivel bajo o con tendencias descendentes.
- Seguimiento con rectores y equipos directivos para revisión de compromisos y metas.

2-Fortalecimiento pedagógico y curricular.

- Implementación de **comunidades de aprendizaje** y redes pedagógicas por áreas fundamentales nodos de (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias).
- Estrategias de nivelación y recuperación de aprendizajes.

3.-Acompañamiento en gestión directiva y liderazgo escolar.

- Taller Liderazgo pedagógico.
- Seguimiento al cumplimiento de metas establecidas en el PEI y PMI.
- Asistencia técnica para fortalecer el gobierno escolar y la participación de la comunidad educativa.

4.-Estrategias para el mejoramiento de aprendizajes

- Simulacros y análisis técnico de resultados tipo ICFES.

5. Seguimiento a indicadores de eficiencia interna

- Activación de rutas interinstitucionales cuando se identifiquen factores de riesgo. (Deserción y ausentismo)

6. Formación docente: Se realizarán jornadas de formación para el personal docente y directivo docente de los establecimientos educativos oficiales de Tumaco, enfatizando en temas de gran relevancia de tipo transversal y específicos, entre ellos el tema de convivencia escolar, liderazgo, gestión de riesgos, ambientes de aprendizaje y el componente socioemocional entre muchos otros.

14. **¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2026? Indique las razones.**

R/= Revisados los resultados de evaluación institucional derivados del reporte plataforma EVI, se puede establecer que en la entidad territorial Tumaco, once (11) establecimientos educativos no oficiales se encuentran clasificados en el **en régimen controlado.** Lo anterior a partir de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación, entre ellos el bajo desempeño, autoevaluación deficiente, espacios específicos para atender más estudiantes (infraestructura), o incumplimiento de requisitos.

15. **¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2026 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación?**

R/= Según lo establecido en la plataforma EVI, y según la evaluación institucional realizada por los directivos de los establecimientos educativos NO oficiales, para la vigencia 2025, en la entidad territorial Tumaco, se identificaron 14 de 33 EE, clasificados en régimen controlado. Esta situación obedece, al incumplimiento en el registro de información en el EVI, a pesar de las orientaciones y capacitaciones realizadas por los funcionarios de la oficina de Inspección y Vigilancia.

Para que los establecimientos educativos No Oficiales, clasificados en el régimen controlado abandonen dicha clasificación, la entidad territorial Tumaco, ha considerado la puesta en marcha de diversas actividades con las cuales se pretende, mejorar la prestación del servicio educativo, entre ellas: 1). Fortalecimiento institucional, de los procesos de autoevaluación, actualización de bases de datos donde se reporta información relevante, e implementación de indicadores de gestión; Lo anterior a partir de jornadas de orientación sobre el manejo del aplicativo EVI, asistencia técnica, y las visitas de seguimiento y control.

16. **Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2026**

R/= Para apoyar la optimización y uso significativo del tiempo escolar, para la vigencia 2026, la entidad territorial Tumaco, ha considerada la puesta en marcha de diversas actividades de seguimiento y control a dicho proceso. Lo anterior en función de diversas disposiciones las cuales promueven el cumplimiento de la jornada laboral, entre ellas Decreto 1075 de 2015 y Decreto 0277 de 2025.

Dichas actividades se resumen en: (Elaboración de un Plan de Acción que integre las actividades a realizar y los tiempos definidos para tal fin, para el cumplimiento de la jornada laboral, expedición de circulares, diseño de formatos relevantes para el proceso (Ausentismo), y el desarrollo de jornadas de orientación al personal docente y directivo docente sobre las normas que promueven el cumplimiento de la jornada laboral.

CUADRO N° 1: **PLAN DE ACCION PARA LA DIFUSION Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL Y ESOCLAR DOCENTES AÑO 2026**				
ESTRATEGIA PARA LA DIFUSION				
ITEM	**ACTIVIDAD**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**	**RESPONSABLE**
1	Elaborar documento sobre los procesos, procedimientos e instrumentos de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral docente.	Marzo/2026	**Resolución No. 180 de Enero 30 del 2026** - Por medio de la cual se Construye e implementa el proceso, los procedimientos y los instrumentos de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral docente. **Circular No. 011 de Enero 30 del 2026** – Gestión de la Escolar y Jornada Laboral docente. **Circular No. 012 de Enero 30 del 2026** - Control y seguimiento a la jornada laboral docente. **Circular No. 013 de Enero 30 del 2026** – Reporte de Ausentismo Laboral **Entrega formato ausentismo físico/magnético**	Talento Humano - Bienestar
2	Socialización y entrega de documentos a los Directivos Docentes de los E.E. relacionados con el cumplimiento a la jornada laboral docente.	Marzo/2026	Coordinar reunión de Directivos Docentes para socializar y hacer entrega de los documentos relacionados con el cumplimiento de la jornada laboral docente.	Talento Humano - Bienestar

3	Publicación de documentos en la página web de la Secretaría de Educación.	Marzo/2026	Publicar en la página web de la Secretaría de Educación Distrital todos los documentos relacionados con el cumplimiento de la jornada laboral docente.	Talento Humano - Bienestar
4	Diligenciamiento, entrega oportuna y Seguimiento al formato de ausentismo por parte de los Directivos de los E.E.	Mensual	Revisar y analizar los reportes de todo tipo de ausencias radicados ante la secretaría de educación por parte de los directivos docentes.	Talento Humano - Bienestar
5	Alimentar el sistema humano web.	Mensual	Ingresar al sistema humano web toda la información reportada ante la secretaria de educación por parte de los directivos docentes relacionada con todo tipo de ausencias ya sea justificadas y no justificadas.	Talento Humano - Bienestar
6	Visitas de acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de la jornada laboral docente.	Mayo/2026	Realizar visitas periódicas a los E.E. con el acompañamiento de diferentes oficinas de la secretaria con el fin de verificar el cumplimiento a la jornada laboral docente y demás.	Talento Humano - Bienestar

17. **¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2025 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta.**

R/= Durante la vigencia 2025, y en relación al proceso de rendición de cuentas de los establecimientos educativos oficiales de Tumaco que cuentan con Fondos de Servicios educativos, se puede establecer lo siguiente:

Cargue de información financiera plataforma SIFSE:

- En este proceso regido por la resolución 16378 de 2013, se evidencia un cumplimiento del 100% por parte de los 34 fondos de servicios educativos existente en la entidad territorial Tumaco.

Entrega de informes financieros trimestrales ante Secretaría de Educación de Tumaco:

- En cuanto a la entrega de informes financieros trimestrales ante Secretaría de educación de Tumaco, se evidencian variaciones para cada reporte presentado. en lo relacionado con la entrega de la información de ejecución financiera en medio físico ante la Secretaría de Educación, el nivel de cumplimiento presentó variaciones trimestrales, registrándose incumplimientos de tres (3) FSE en el primer trimestre, lo cual se expresa en un 91,2% de cumplimiento; Para el segundo trimestre se evidencia un cumplimiento del 94,1%, para el tercer trimestre se evidencia un nivel de cumplimiento del 91,2%, y para el cuarto trimestre se presentó una variación negativa debido a que los a entidad territorial solo alcanzó un 85,29.

CUMPLIMIENTO ENTREGA INFORMES FINANCIEROS ANTE LA SED TUMACO-AÑO 2025		
AÑO	**PERIODOS ENTREGA INFORMES**	**(%)**
2025	ENERO A MARZO DE 2025	91,2
2025	ABRIL A JUNIO DE 2025	94,1
2025	JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025	91,2
2025	OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025	85,29

Fuente: Oficina de Rendición de cuentas 02/03/2026

En promedio, el cumplimiento en la entrega de informes de ejecución financiera ante secretaría de educación de Tumaco, refleja un 90.44% al cierre de la vigencia 2025.

18. **¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2025 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?**

R/= Con relación a los establecimientos educativos oficiales que no cumplieron con el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2015, desde la Oficina de Rendición de Cuentas, en cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control a los Fondos de Servicios Educativos – FSE, la Entidad Territorial Certificada adelantó acciones correctivas, orientadas a garantizar el cumplimiento del proceso en referencia: entre ellos:

- Se notificó formalmente a los rectores ordenadores del gasto mediante oficio remisorio, solicitando la entrega inmediata de los respectivos informes financieros, remitiendo copia al Despacho del secretario de Educación, a la Oficina Financiera, al área Jurídica, a la oficina de talento humano y a

la Oficina de Inspección y Vigilancia para que, desde sus competencias, adelantaran las actuaciones pertinentes.

19. **¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2026 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones.**

R/= Desde la Oficina de Rendición de Cuentas, para la priorización de establecimientos educativos oficiales dentro del POAIV 2026 se tuvieron en cuenta los resultados del seguimiento a la rendición de cuentas de los Fondos de Servicios Educativos – FSE durante la vigencia 2025. En este sentido, fueron priorizados los EE que no realizaron la entrega del reporte financiero acumulado vigencia 2025 (Cuarto trimestre), correspondiente al cierre anual de la ejecución de los recursos de gratuidad educativa, a saber: **IE. General Santander, IE. Ciudadela Educativa Tumac, IE. Llorente, IE. Agroindustrial San Luis Robles, IE. Alto Mira Frontera.**

Con relación a los FSE de Tumaco, que incumplieron en el deber de entregar los respectivos informes financieros trimestrales ante Secretaría de Educación de Tumaco, se realizaron diversas actividades de seguimiento y control, entre ellas: Se elaboró notificación múltiple de incumplimiento, la cual se envió a cada rector, con copia a oficia jurídica, a través de diversos medios como grupos de Whatsapp (Rectores de Calidad) y correos electrónicos. Lo anterior en función de lo establecido en la Ley 1952 del 2019, por la cual se expide el código general disciplinario.

20. **¿En la vigencia 2025 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información.**

R/= Al cierre de la vigencia 2025, y revisados los archivos internos que reposan en la oficina de Inspección y vigilancia de Secretaría de Educación de Tumaco (incluyendo los radicados a través del SAC), se puede establecer que de todos los procesos revisados periódicamente por los miembros del equipo de trabajo, las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas, o que implicaron la intervención, están relacionados con los problemas de convivencia escolar, en especial los clasificados como (tipo I), y las dificultades en el desempeño académico de los estudiantes, expresados en presuntos reportes erróneos por parte de los docentes en el sistema nacional de evaluación. Frente a este escenario, y como parte de los procesos propios del sector educación, se realizaron diversas actividades, con las que se logró resolver cada una de las situaciones antes señaladas, entre ellas:

- En función del debido proceso, el cual se enmarca en el artículo 29 de la constitución política de Colombia, escuchábamos la queja realizada por cada usuario externo.
- Se brindaron las orientaciones respectivas dependiendo de cada caso.

- Se brindaron las orientaciones respectivas dependiendo de cada caso. Se solicitó a cada estudiante y/o padre de familia, radicar de forma oficial mediante oficio remisorio cada caso (Aplicativo SAC).
- Se realizaron las visitas respectivas a cada establecimiento educativo, para conocer en detalle los pormenores del caso reportado.
- En algunos casos se contactó al directivo docente a través de llamadas telefónicas.
- Se notificó cada caso al respectivo directivo docente (Rector / Director), solicitando respuesta oportuna, que permitiera conocer las actuaciones realizadas al interior del establecimiento, y así poder finalizar el proceso en el aplicativo SAC.
- Se realizaron diversas reuniones con los docentes orientadores de cada establecimiento educativo oficial, para reiterar las funciones de cada uno de ellos, las cuales se enmarcan en la resolución 3842 de 2022, además de reiterar la importancia de contar con los PIAR y DUA, los cuales permitirán avanzar de forma significativa en la atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, conforme a lo establecido en la Decreto 1421 de 2017 (Inclusión de la educación).

21. ¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2025 y cuáles son las más recurrentes?

R/= Según reportes derivados del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), durante la vigencia 2025 la Secretaría de Educación de Tumaco documentó y generó de forma oportuna, la respuesta a los requerimientos (quejas y denuncias) realizados por cada uno de los miembros de la comunidad educativa, en contra de establecimientos educativos oficiales y privados existentes en nuestra región.

22. ¿Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2026 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes?

R/= Para la vigencia 2025, desde la entidad territorial Tumaco, se han desarrollado algunas estrategias de mejora, con las cuales se pretende disminuir de forma considerable las situaciones que generan las quejas más recurrentes, entre ellas sobresalen:

- ✓ Difundir el portafolio de servicios, ofrecido por Secretaría de educación de Tumaco.
- ✓ Expedición de documentos y circulares informativas, donde se orienten los procesos relacionados con la prestación del servicio educativo.
- ✓ Realizar visitas de seguimiento y control a los EE oficiales que administran recursos SGP, a través de los Fondos de Servicios Educativos.
- ✓ Mejorar y/o fortalecer la gestión directiva de los Rectores y Directores de EE, mediante el desarrollo de jornadas de socialización de los procesos de Calidad, Cobertura, Eficiencia y Pertinencia.
- ✓ Realizar acompañamiento a los comités de convivencia escolar.
- ✓ Realizar acompañamiento y asesoría a los consejos directivos de los EE oficiales.

23. ¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600- ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2025? Para 2026, ¿Qué acciones planea adelantar?

R/= Para la vigencia 2025, la entidad territorial Tumaco, realizó diversas actividades para poder depurar, verificar datos, y realizar el respectivo seguimiento y control a los sistemas de información propios del sector educativo, entre ellos:

- ✓ **DUE:** Mediante acto administrativo RESOLUCIÓN 0613-E DEL 24 DE ABRIL DE 2025 se actualizó el Directorio único de establecimientos educativos oficiales, para que concuerde con la información reportada en la plataforma humano web, el DUE plataforma, y SIMAT. Para la vigencia 2026, se tiene programado la revisión y actualización semestral del DUE, a partir las novedades que se presenten, entre ellas: Creación, cierre temporal, y activación de las diferentes sedes educativas oficiales en la región.

- ✓ **EVI:** Se realizaron jornadas de orientación sobre el manejo del aplicativo EVI, a las Instituciones educativas No Oficiales, para el reporte oportuno de infamación general de cada uno de ellos. Luego, se revisó y validó la calidad de la información reportada en el aplicativo EVI, y finalmente se entregó el acto administrativo sobre tarifas y costos académicos. Para la vigencia 2026, se ha programado realizar visitas de seguimiento control y asesorías, enfatizando a los establecimientos educativos privados que se ubicaron en el **régimen controlado.**

- ✓ **SIMAT**: Se realizó seguimiento y control, al cronograma de reporte de matrícula de los EE oficiales, enfatizando, en aquellos establecimientos que presentan baja cobertura. Y para la vigencia 2026, se ha programado continuar con las visitas de seguimiento y control orientadas por los funcionarios del área de Cobertura Educativa.

- ✓ **SIET:** Se realizó seguimiento a las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (**ETDH)** existentes en el municipio de Tumaco, para verificación el cumplimiento en el reporte matrícula a través de la plataforma SIET, e identificar los programas que requerían actualización, mediante la expedición de actos administrativos, que den soporte legal a los

programas ofrecidos por cada uno de ellos. Para la vigencia 2026, se tiene programado continuar con las visitas de seguimiento y control a los procesos desarrollados en los **ETDH.**

- ✓ En el año 2025, y en función de lo establecido en el Decreto 4904 del 2009, se creó una nueva institución de educación para el trabajo y desarrollo humano, ese proceso partió de la revisión de los documentos requeridos en el proceso, y de la asistencia técnica de los funcionarios del área de Inspección y vigilancia de la SEDT.

- ✓ **SIFSE: Desde la oficina de Rendición de cuentas, se** revisó información general de los treinta y cuatro 34 Fondos de servicios educativos de Tumaco, enfatizando en la consulta de fondos pendientes de reportes, revisión del inventario, cargue de información financiera, informe financiero de ejecución presupuestal, y reporte financiero de ejecución presupuestal.

 Para la vigencia 2026, se tiene programado verificar el cargue de información financiera, por parte de cada uno de los rectores ordenadores de gastos de los FSE, en función del cronograma de cargue definido por el MEN.

- ✓ **C600:** Para la vigencia 2025, el DANE se consolidó información estadística de cada una de las sedes educativas existentes en la entidad territorial Tumaco. Para la vigencia 2026, se remitió al DANE archivo en Excel con información general sobre los administradores del SISE, DUE y SIMAT.

24. Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado que realizó la ETC en el año 2025 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantará durante el año 2026?

R/= Para el año 2025 Secretaría de educación de Tumaco, con el objeto de fortalecer el seguimiento y control de la jornada laboral, realizó diversas actividades de gran relevancia para dicho proceso, entre ellas: Visitas de seguimiento y control a los establecimientos educativos oficiales, Organización de la planta docente mediante el ejercicio de Parametrización, además del diseño y socialización de formatos de ausentismo.

Para la vigencia 2026, nuestra entidad territorial, busca mejorar y fortalecer los procesos relacionados con el cumplimiento de la jornada laboral por parte del personal docente y directivo docente adscrito a los establecimientos educativos oficiales, ubicados en zona urbana y rural de Tumaco. En ese sentido se ha proyectado realizar diversas acciones, a partir de los reportes registrados en la oficina de Talento humano de

Secretaría de Educación por parte de los Directivos Docentes, relacionados con ausencias justificadas e injustificadas.

- Se realizaron contactos, tipo llamados preventivos a cada uno de los docentes reportados por incumplimiento de la jornada laboral, garantizando el debido proceso, consolidando información derivada de actas de reuniones, las cuales constituyen el material probatorio de cada una de las actuaciones realizadas en función de las normas asociadas a dicho proceso.
- Publicar los lineamientos que la ETC tiene sobre el cumplimiento de la jornada escolar y la jornada laboral, los cuales deben ser atendidos conforme a la normatividad vigente.
- Hacer seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral de los docentes, directivos docentes, y personal administrativo de planta.
- Apoyar a los directivos docentes de los EE en el seguimiento y control al cumplimiento de la jornada escolar y laboral de los funcionarios a su cargo.
- Asesorar a los directivos docentes de los EE en la definición de criterios para el proceso de permisos.
- Desarrollar las acciones pertinentes con los funcionarios que se ausentan del EE sin justificación y que son reportados por los directivos docentes.
- Elaboración de un plan de acción que promueva el cumplimiento de la jornada laboral para la vigencia 2026.

25. ¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2025? En 2026, ¿Qué acciones tiene previsto adelantar?

R/= Como medida de seguimiento, y para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE oficiales de Tumaco durante la vigencia 2025, Secretaría de Educación de Tumaco implementó diversas estrategias, entre ellas, la puesta en marcha de una R**UTA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.**

En este proceso se tiene como objetivo, garantizar la adecuada prestación del servicio educativo en condiciones de Cobertura, calidad y eficiencia.

Adicionalmente, y como parte del proceso, se realizaron algunas tareas complementarias, las cuales también se ejecutarán durante la vigencia 2026.

- ✓ Desde la oficina de **Rendición de cuentas**, se solicitará a cada uno de los directivos docentes, copia legible, del acta de constitución del consejo directivo, debido al rol protagónico de los miembros de este equipo de trabajo, en relación a la administración de los recursos asignados cada año a los fondos de servicios educativos.

- ✓ De igual forma, desde el área de Calidad Educativa, se expidió **Circular,** a través de la cual, se brindan las directrices pertinentes, para la conformación y funcionamiento de las instancias de gobierno escolar enfatizando en el Consejo Directivo, Consejo Académico fundamentalmente.

- ✓ Se realizarán **talleres** dirigidos a los sesenta y cuatro (64) directivos docentes (Rectores, Directores y Coordinadores), donde se establecerá, conforme a las normas asociadas al proceso, el rol de cada los miembros de las instancias del gobierno escolar, ya sea Rector, Consejo Directivo, o Consejo Académico. Todo lo anterior en función de lo establecido en el **Decreto 1860 DE 1994, y el Decreto 1075 de 2015**.

- ✓ **Se definirá un protocolo para el desarrollo de las elecciones** internas, de modo tal que se asegure, la transparencia y legitimidad en los procesos electorales.

26. ¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2025 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2026?

R/= Durante el año 2025, la Secretaría de Educación de Tumaco realizó acciones de seguimiento a la activación de las rutas de atención a situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los establecimientos educativos oficiales, evidenciando los siguientes resultados:

- Se identificaron debilidades en la aplicación y apropiación de las rutas de atención, especialmente en situaciones Tipo II y Tipo III, asociadas al desconocimiento de los protocolos y a vacíos en los manuales de convivencia.
- Se adelantaron acciones de acompañamiento técnico y pedagógico, orientadas a la actualización de manuales de convivencia conforme a la **Ley 1620 de 2013** y sus decretos reglamentarios.
- Se fortalecieron procesos de capacitación a directivos docentes, docentes orientadores y comités escolares de convivencia, así como la socialización del uso del SIUCE para el reporte y seguimiento de casos, evidenciándose aún subregistro de situaciones, principalmente en los tipos II y III.

Para la vigencia 2026, desde la oficina de Calidad Educativa se adelantarán las siguientes acciones:

- Fortalecer las capacidades institucionales de los establecimientos educativos mediante procesos continuos de formación sobre rutas de atención, prevención y seguimiento de la convivencia escolar.
- Consolidar el uso obligatorio y oportuno del SIUCE para el reporte, seguimiento y cierre de casos de convivencia escolar.
- Realizar acompañamiento y verificación sistemática a los manuales de convivencia y a la correcta activación de las rutas de atención.

 Articular acciones intersectoriales con entidades de salud, protección y justicia, para garantizar la atención integral de las situaciones Tipo II y Tipo III.

27. **¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2025 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en el 2026?**

R/= Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación de Tumaco, en su calidad de Entidad Territorial Certificada, adelantó acciones de verificación sobre los reportes de situaciones de convivencia escolar Tipo II y Tipo III, consumo de SPA y embarazos en adolescentes en el SIUCE, mediante la revisión periódica de registros, visitas de inspección, asistencia técnica a directivos docentes y orientadores escolares y socialización de orientaciones normativas y recordatorios sobre la obligatoriedad del reporte de las situaciones Tipo II y III, consumo de SPA y embarazos en adolescentes.

Como resultado, se evidenció subregistro de casos, debilidades en la calidad del reporte, dificultades en la clasificación de las situaciones y falencias en el seguimiento y cierre de los casos.

Con base en estos hallazgos, para la vigencia 2026 la ETC fortalecerá el acompañamiento técnico y pedagógico, implementará capacitaciones focalizadas en el uso del SIUCE, realizará seguimiento sistemático a los reportes y articulará estas acciones con los procesos de inspección y vigilancia y la activación efectiva de las rutas de atención integral.

28. **En el año 2025, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2026, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?**

R/= Durante el año 2025, la Secretaría de Educación de Tumaco, en su calidad de Entidad Territorial Certificada, realizó acompañamiento a los establecimientos educativos en la revisión, ajuste normativo y actualización de los **manuales de convivencia**, obteniendo como resultados documentos desactualizados, debilidades en la incorporación de las rutas de atención y protocolos para situaciones Tipo I, II y III y, en algunos casos, la inexistencia de procesos claros de socialización y aplicación del manual. No obstante, el acompañamiento y las asistencias técnicas permitió orientar técnicamente a los equipos directivos, avanzar en procesos de ajuste y generar mayor apropiación de la normatividad vigente en cuanto a convivencia escolar se refiere (Ley 1620 de 2013).

Para la vigencia 2026, la Secretaría de Educación de Tumaco continuará con los procesos de socialización de las normas que orientan el proceso de convivencia escolar, la cual se promoverá en las denominadas visitas de Inspección, seguimiento y control a realizar en los establecimientos educativos oficiales de Tumaco.

29. **En 2025, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2026 sobre este tema?**

R/= A través de la ruta de mejoramiento 2025, se solicitó el reporte por parte de los EE de la resolución de conformación de comités escolares de convivencia escolar, y acta de última reunión realizada; Como parte de ese proceso, en las visitas de acompañamiento y seguimiento se verificará la existencia de los comité de convivencia escolar, y las acciones adelantadas por los establecimientos educativos en jornadas de trabajo, talleres y espacios de planeación, de desarrollo institucional, donde se involucran a los Docentes Orientadores, docentes de aula, y Directivos Docentes.

Durante la vigencia 2025, se realizó un proceso integral, el cual permitió el nombramiento de docentes orientadores en establecimientos educativos oficiales ubicados en zona urbana y rural de Tumaco. Este proceso permitirá fortalecer los procesos que requieran asesoría en proyectos, y la generación de propuestas pedagógicas en el marco de la prevención de riesgos socioemocionales.

Para la vigencia 2026, Secretaría de Educación de Tumaco desarrollará acciones enmarcadas en la ruta de mejoramiento escolar donde se requieren los mismos insumos por parte de los EE, enfatizando en la asistencia técnica a los EE priorizados, desarrollo de talleres de formación a docentes por EE.

30. **¿Con qué cargos está está conformada la oficina de Inspección y Vigilancia en su entidad?**

R/= La oficina de Inspección y vigilancia de Secretaría de Educación de Tumaco, está conformada los siguientes cargos: Un (1) Profesional Universitario, Un (1) Técnico administrativo y Dos (2) Auxiliares Administrativos.

31. **¿Cuántas personas conforman el área de Inspección y Vigilancia en su entidad? Detalle por cargo.**

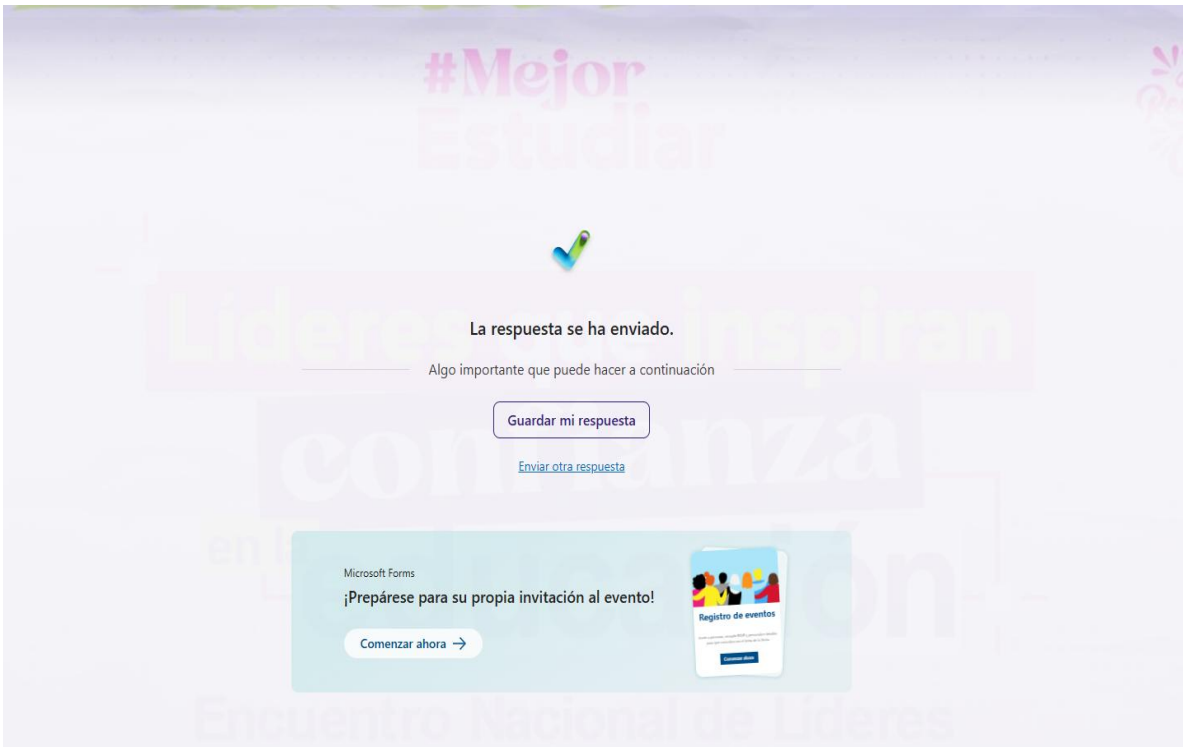
R/= La oficina de Inspección y vigilancia de Secretaría de Educación de Tumaco, está conformada por cuatro (4) funcionarios ubicados en los siguientes niveles:

Un (1) Profesional Universitario

Un (1) Técnico administrativo

Dos (2) Auxiliares Administrativos


Educación
#Mejor
Estudiar
Líderes que
confianza
en la
educa
Encuentro Nacional
de Inspección y V
Evaluación con Carácter
Diagnóstico POAIV
2026
Los invitamos a diligenciar el formulario de la Evaluación con carácter diagnóstico para tener una visión integral de la situación del Sector Educativo en la ETC y del estado de la función de Inspección y Vigilancia con fines de Control
Empezar ahora


La respuesta se ha enviado.
Algo importante que puede hacer a continuación
Guardar mi respuesta
Enviar otra respuesta
Microsoft Forms
¡Prepárese para su propia invitación al evento!
Comenzar ahora
Registro de eventos